

468352-2026 - Wettbewerb

Spanien – Werbe- und Marketingdienstleistungen – Constituye el objeto del contrato prestación de servicios de agencia de medios para la planificación, intermediación, compra y seguimiento de espacios publicitarios en los distintos medios y soportes de comunicación (prensa, radio, televisión, internet y otros) promovidos por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (En adelante, FYCMA).

OJ S 129/2026 08/07/2026

**Auftrags- oder Konzessionsbekanntmachung – Standardregelung
Dienstleistungen**

1. Beschaffer

1.1. Beschaffer

Offizielle Bezeichnung: Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

E-Mail: cenriquez@fycma.com

Rechtsform des Erwerbers: Lokale Gebietskörperschaft

Tätigkeit des öffentlichen Auftraggebers: Allgemeine öffentliche Verwaltung

2. Verfahren

2.1. Verfahren

Titel: Constituye el objeto del contrato prestación de servicios de agencia de medios para la planificación, intermediación, compra y seguimiento de espacios publicitarios en los distintos medios y soportes de comunicación (prensa, radio, televisión, internet y otros) promovidos por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (En adelante, FYCMA).

Beschreibung: El objeto principal del contrato es la prestación de servicios de agencia de medios para la planificación, intermediación, compra y seguimiento de espacios publicitarios en los distintos medios y soportes de comunicación (prensa, radio, televisión, internet y otros) promovidos por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (En adelante, FYCMA). El contrato pretende cubrir la necesidad de intermediación profesional con los medios de comunicación, a través de empresas especializadas que, además de gestionar dicha contratación, puedan prestar a FYCMA, cuando así se requiera, asesoramiento técnico en relación con los anuncios, campañas publicitarias y actuaciones de marketing necesarias para garantizar una mayor difusión, eficacia y visibilidad de las actividades y eventos impulsados por FYCMA. Actuaciones relativas a la gestión de acciones de comunicación, promoción, organización de eventos, coberturas informativas y desarrollo creativo que puedan derivarse del presente contrato. Dada la naturaleza del contrato, la necesidad de coordinación permanente y la vinculación directa con eventos y campañas desarrolladas en Málaga, se requiere delegación operativa en la ciudad o su área metropolitana. FYCMA negociará de forma global los descuentos sobre tarifas con los distintos medios de comunicación.

Kennung des Verfahrens: 42a1cd02-f38f-4af9-95c4-517610a3ea14

Interne Kennung: 16/2026

Verfahrensart: Offenes Verfahren

Das Verfahren wird beschleunigt: nein

2.1.1. Zweck

Art des Auftrags: Dienstleistungen

Haupteinstufung (cpv): 79340000 Werbe- und Marketingdienstleistungen

2.1.2. Erfüllungsort

Land, Gliederung (NUTS): Málaga (ES617)

Land: Spanien

2.1.3. Wert

Geschätzter Wert ohne MwSt.: 1 644 792,30 EUR

2.1.4. Allgemeine Informationen

Rechtsgrundlage:

Richtlinie 2014/24/EU

2.1.6. Ausschlussgründe

Quellen der Ausschlussgründe: Bekanntmachung

Verstoß gegen sozialrechtliche Verpflichtungen: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Verstoß gegen die Verpflichtung zur Entrichtung von Steuern: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Vereinbarungen mit anderen Wirtschaftsteilnehmern zur Verzerrung des Wettbewerbs: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Verstoß gegen umweltrechtliche Verpflichtungen: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Zahlungsunfähigkeit: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por

el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Verstoß gegen arbeitsrechtliche Verpflichtungen: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Direkte oder indirekte Beteiligung an der Vorbereitung des Vergabeverfahrens: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Interessenkonflikt aufgrund seiner Teilnahme an dem Vergabeverfahren: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Verstoß gegen die Verpflichtung zur Entrichtung von Sozialversicherungsbeiträgen: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Vergleichsverfahren: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

5. Los

5.1. Los: LOT-0000

Titel: Constituye el objeto del contrato prestación de servicios de agencia de medios para la planificación, intermediación, compra y seguimiento de espacios publicitarios en los distintos medios y soportes de comunicación (prensa, radio, televisión, internet y otros) promovidos por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (En adelante, FYCMA).

Beschreibung: El objeto principal del contrato es la prestación de servicios de agencia de medios para la planificación, intermediación, compra y seguimiento de espacios publicitarios en los distintos medios y soportes de comunicación (prensa, radio, televisión, internet y otros) promovidos por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (En adelante, FYCMA). El contrato pretende cubrir la necesidad de intermediación profesional con los medios de comunicación, a través de empresas especializadas que, además de gestionar dicha contratación, puedan prestar a FYCMA, cuando así se requiera, asesoramiento técnico en relación con los anuncios, campañas publicitarias y actuaciones de marketing necesarias para garantizar una mayor difusión, eficacia y visibilidad de las actividades y eventos impulsados por FYCMA. Actuaciones relativas a la gestión de acciones de comunicación, promoción, organización de eventos, coberturas informativas y desarrollo creativo que puedan derivarse del presente contrato. Dada la naturaleza del contrato, la necesidad de coordinación permanente y la vinculación directa con eventos y campañas desarrolladas en Málaga, se requiere delegación operativa en la ciudad o su área metropolitana. FYCMA negociará de forma global los descuentos sobre tarifas con los distintos medios de comunicación.

Interne Kennung: 16/2026

5.1.1. Zweck

Art des Auftrags: Dienstleistungen

Haupteinstufung (cpv): 79340000 Werbe- und Marketingdienstleistungen

Zusätzliche Einstufung (cpv): 79341200 Werbeverwaltung, 79341400 Werbekampagnen, 79342000 Marketing

5.1.2. Erfüllungsort

Land, Gliederung (NUTS): Málaga (ES617)

Land: Spanien

5.1.3. Geschätzte Dauer

Laufzeit: 1 Jahr

5.1.4. Verlängerung

Maximale Verlängerungen: 4

Weitere Informationen zur Verlängerung: El contrato podrá prorrogarse cuatro (4) anualidades, estableciéndose una duración máxima de cinco (5) años.

5.1.6. Allgemeine Informationen

Vorbehaltene Teilnahme:

Teilnahme ist nicht vorbehalten.

Auftragsvergabeprojekt nicht aus EU-Mitteln finanziert

Die Beschaffung fällt unter das Übereinkommen über das öffentliche Beschaffungswesen: nein

5.1.7. Strategische Auftragsvergabe

Ziel der strategischen Auftragsvergabe: Keine strategische Beschaffung

Konzept zur Verringerung der Umweltauswirkungen: Sonstiges

Gefördertes soziales Ziel: Sonstiges

5.1.9. Eignungskriterien

Quellen der Auswahlkriterien: Bekanntmachung

Kriterium: Eintragung in ein relevantes Berufsregister

Beschreibung des Auswahlkriteriums: Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados

Kriterium: Allgemeiner Jahresumsatz

Beschreibung des Auswahlkriteriums: Cifra anual de negocio

Kriterium: Referenzen zu bestimmten Dienstleistungen

Beschreibung des Auswahlkriteriums: Trabajos realizados

5.1.10. Zuschlagskriterien

Kriterium:

Art: Preis

Beschreibung: CRITERIO N°1: Fee de agencia.

Kategorie des Gewicht-Zuschlagskriteriums: Gewichtung (Punkte, genau)

Zuschlagskriterium — Zahl: 51

Kriterium:

Art: Qualität

Beschreibung: CRITERIO N° 3: Experiencia y formación del responsable del servicio.

Kategorie des Gewicht-Zuschlagskriteriums: Gewichtung (Punkte, genau)

Zuschlagskriterium — Zahl: 12

Kriterium:

Art: Qualität

Beschreibung: CRITERIO N°1. Memoria técnica del servicio..

Kategorie des Gewicht-Zuschlagskriteriums: Gewichtung (Punkte, genau)

Zuschlagskriterium — Zahl: 25

Kriterium:

Art: Qualität

Beschreibung: CRITERIO N°2. Experiencia, formación y organización del personal adscrito al contrato..

Kategorie des Gewicht-Zuschlagskriteriums: Gewichtung (Punkte, genau)

Zuschlagskriterium — Zahl: 12

5.1.11. Auftragsunterlagen

Internetadresse der Auftragsunterlagen: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ExC8vtlLlkbE6P%2FuLemXRw%3D%3D

5.1.12. Bedingungen für die Auftragsvergabe

Bedingungen für die Einreichung:

Elektronische Einreichung: Erforderlich

Adresse für die Einreichung: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ExC8vtlLlkbE6P%2FuLemXRw%3D%3D

Sprachen, in denen Angebote oder Teilnahmeanträge eingereicht werden können: Spanisch

Elektronischer Katalog: Nicht zulässig

Frist für den Eingang der Angebote: 06/08/2026 23:59:00 (UTC+02:00) Osteuropäische Zeit, Mitteleuropäische Sommerzeit

Dauer, während der das Angebot gültig bleiben muss: 6 Monate

Informationen über die öffentliche Angebotsöffnung:

Eröffnungstermin: 07/08/2026 10:00:00 (UTC+02:00) Osteuropäische Zeit, Mitteleuropäische Sommerzeit

Ort des Eröffnungstermins: Telemática

Auftragsbedingungen:

Die Auftragsausführung muss im Rahmen von Programmen für geschützte Beschäftigungsverhältnisse erfolgen: Nein
Elektronische Rechnungsstellung: Nicht zulässig
Aufträge werden elektronisch erteilt: nein
Zahlungen werden elektronisch geleistet: ja

5.1.15. Techniken**Rahmenvereinbarung:**

Keine Rahmenvereinbarung

Informationen über das dynamische Beschaffungssystem:

Kein dynamisches Beschaffungssystem

5.1.16. Weitere Informationen, Schlichtung und Nachprüfung

Überprüfungsstelle: Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga - Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga
Informationen über die Überprüfungsfristen: 15 días hábiles, a contar desde la fecha que para cada uno de los actos y decisiones se establece en el art. 50 LCSP.
Organisation, die weitere Informationen für die Nachprüfungsverfahren bereitstellt: Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga - Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

8. Organisationen

8.1. ORG-0001

Offizielle Bezeichnung: Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga
Registrierungsnummer: 30848010128561
Registrierungsnummer: A29233681
Stadt: Málaga
Postleitzahl: 29006
Land, Gliederung (NUTS): Málaga (ES617)
Land: Spanien
Kontaktperson: Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga
E-Mail: cenriquez@fycma.com
Telefon: 952045500
Internetadresse: <http://www.fycma.com>
Profil des Erwerbers: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ocFI43nr3ycQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Sonstige Kontaktpersonen:

Offizielle Bezeichnung: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga
Stadt: MÁLAGA
Postleitzahl: 29016
Land, Gliederung (NUTS): Madrid (ES300)
Land: Spanien
E-Mail: tarcaytomalaga@malaga.eu
Telefon: +34 951927156

Sonstige Kontaktpersonen:

Offizielle Bezeichnung: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Stadt: MÁLAGA
Postleitzahl: 29016
Land, Gliederung (NUTS): Málaga (ES617)
Land: Spanien
E-Mail: tarcaytomalaga@malaga.eu
Telefon: 951927156

Rollen dieser Organisation:

Beschaffer
Überprüfungsstelle
Organisation, die weitere Informationen für die Nachprüfungsverfahren bereitstellt

Informationen zur Bekanntmachung

Kennung/Fassung der Bekanntmachung: 7516af51-06db-4ed9-8b40-b725d103c60f - 01
Formulartyp: Wettbewerb
Art der Bekanntmachung: Auftrags- oder Konzessionsbekanntmachung – Standardregelung
Unterart der Bekanntmachung: 16
Datum der Übermittlung der Bekanntmachung: 07/07/2026 11:53:22 (UTC+02:00)
Osteuropäische Zeit, Mitteleuropäische Sommerzeit
Sprachen, in denen diese Bekanntmachung offiziell verfügbar ist: Spanisch
Veröffentlichungsnummer der Bekanntmachung: 468352-2026
ABl. S – Nummer der Ausgabe: 129/2026
Datum der Veröffentlichung: 08/07/2026